



## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE USO GENERAL CON LOGO INSTITUCIONAL PARA HOJAS A4 (021071.02)**

### **1- Especificaciones del Sobre**

Los sobres deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tipo de papel: OBRA de 80 (ochenta) gramos. (aceptándose hasta 5 gramos más) La denominación del papel estará dada por la procedencia del mismo.
- Dimensiones del sobre cerrado: 235 (doscientos treinta y cinco) mm más/menos un mm de largo horizontal por 120 (ciento veinte) mm más/menos un mm de ancho vertical.
- Tamaño y forma de aletas ("side flaps" "bottom flap") y de solapa ("seal flap"): de acuerdo a lo indicado en el punto 4 de esta especificación.
- Troquelado Vertical: del lado izquierdo en las caras frontal y dorsal a 12 (doce) mm más/menos un mm del borde del mismo.
- Ventana traslúcida de celofán:
  - Dimensiones: 120 (ciento veinte) mm más/menos un mm de largo horizontal por 35 (treinta y cinco) mm más/menos un mm de ancho vertical.
  - Coordenadas de ubicación relativas al vértice superior izquierdo de la cara frontal: a 16 (dieciséis) mm más/menos un mm del borde vertical exterior izquierdo y a 47 (cuarenta y siete) mm más/menos un mm del borde horizontal superior. La ubicación precisa se definirá en el momento de entregar el diseño
- Tintas:
  - Una (1) tinta exterior.
  - Una (1) tinta interior.

En todos los casos las especificaciones para los colores de las tintas se indicarán en el momento de entregar el diseño como se especifica en el punto 0

### **2- Requisitos de Fabricación**

Las dimensiones del sobre deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Punto 1 de la presente Especificación Técnica, a menos que esta haya sido modificada de acuerdo al punto 4 de esta especificación, en cuyo caso se utilizarán los requisitos modificados según el punto 4.

Los materiales y el proceso empleados para la preimpresión del sobre deberán ser tales que garanticen que no surja, al momento de su utilización en la ensobradora, transferencia parcial de la tinta de los caracteres o de la imagen preimpresa a los rodillos de las mismas.

Las aletas ("side flaps" "bottom flap") y la solapa ("seal flap") deberán estar perfectamente dobladas y cortadas sin restos de papel en los bordes.

Las aletas laterales (“side flaps”), la aleta inferior (“bottom flap”) y la ventana de celofán deben estar pegadas en todos los puntos de contacto. De detectarse en más de un 0,5% de los sobres de la partida que parte de los puntos de contacto no se encuentran pegados, o que el pegado permite que se desprenda el material, se rechazará la partida correspondiente.

Las tintas a utilizar deberán ser de curado UV o secado infrarrojo, garantizando el secado completo y anclaje de las mismas de modo de evitar problemas en el momento de la interacción con la ensobradora.

No se aceptarán tintas que contengan:

- Ésteres ftálicos,
- Una elevada cantidad residual de disolventes basados en petróleo.
- Aditivos metálicos u orgánicos que constituyan un riesgo para la salud por sí o cuando sean procesados por una impresora laser (por ejemplo, con alto contenido de titanio).

Antel se reserva el derecho de solicitar, previo a la entrega de la primera partida, una muestra de 10 sobres con tintas a los efectos de validar el color resultante. En caso de no haberse obtenido el color requerido, Antel podrá solicitar cambios en la impresión al adjudicatario. De no lograrse el color solicitado luego de tres pruebas, Antel rescindirá esta contratación.

El técnico de visto bueno asignado a esta contratación será el responsable de dicha validación, pudiendo para ello requerir el aval de otras dependencias de Antel.

En caso de solicitarse, dichas muestras serán entregadas por el adjudicatario en la Unidad Administración de Inventarios, sita en Rondeau 1921 Ap 505, Montevideo.

En la situación que Antel solicite los 10 sobres mencionados en el párrafo anterior, se agregarán 15 días hábiles al plazo de entrega de la primera partida, para realizar las pruebas de color.

### **3- Calidad del Sobre**

Los sobres deberán:

- Cumplir las especificaciones y requisitos establecidos en los puntos 1 y 2 de la presente Especificación Técnica, salvo las modificaciones que sean realizadas de acuerdo a lo indicado en el punto 4, siendo de cumplimiento todas ellas en caso de requerirse las modificaciones por parte de Antel.
- Soportar el procesamiento en la ensobradora sin que se produzca desprendimiento de tinta.

## **4- Diseño del sobre**

### **4.1- Entrega del diseño**

Los archivos necesarios para la confección del sobre serán suministrados al adjudicatario una vez adjudicada la compra por la unidad Administración de Inventarios.

Los mismos incluirán todas las especificaciones de diseño para la impresión, incluidos los pantones de las tintas.

Una vez adjudicada la compra, el adjudicatario solicitará a la unidad Administración de Inventarios via mail a la casilla [administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy](mailto:administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy) los archivos de diseño. Estos le serán enviados via mail en formato Corel Draw.

A continuación se adjunta muestra de diseño para tomar como referencia. El diseño definitivo podrá diferir del adjunto.



Figura 1 – Ejemplo de diseño (Cara exterior). Las anotaciones y los bordes en rojo son referencias y no se imprimen en el sobre.

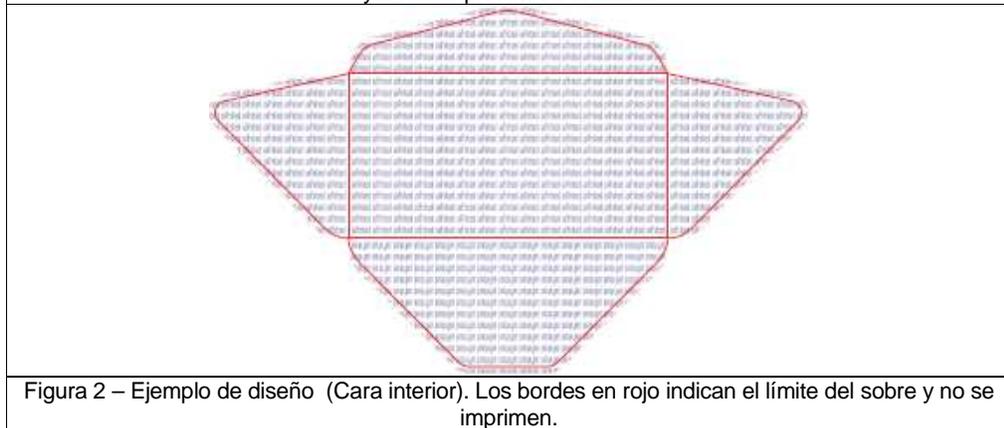


Figura 2 – Ejemplo de diseño (Cara interior). Los bordes en rojo indican el límite del sobre y no se imprimen.

#### 4.2- Modificaciones

Antel se reserva el derecho de realizar hasta 1 modificación adicional al diseño original (en total 2 diseños) durante la vigencia de la contratación (sin ampliaciones), comprometiéndose a:

- Comunicar los cambios a introducir con una antelación no menor a los 35 (treinta y cinco) días corridos, relativa a la fecha de entrega comprometida.
- Los cambios a introducir serán:
  - Cambios en las dimensiones del sobre cerrado, de ocurrir estas serán para reducir las dimensiones del sobre en un máximo de un 10%
  - Cambios en la forma y tamaño de aletas (“side flaps” “bottom flap”) y de solapa (“seal flap”)
  - Cambios en la orientación de la fibra del papel.



- Cambios en el diseño del sobre, manteniendo la cantidad de tintas interior y exterior..

En caso de requerirse modificaciones, el adjudicatario deberá proporcionar a Antel en el plazo que ésta indique, una muestra del sobre modificado a fin de verificar que los cambios realizados están en un todo de acuerdo con lo solicitado.

En caso de ampliarse la contratación se mantiene la posibilidad de la misma cantidad de cambios de la adjudicación original.

## 5- Embalaje

Los sobres deberán venir embalados de 1.000 (mil) por caja, con separador interno de cartón, al medio y por cuartos de espacio interno. Las cajas deberán ser suficientemente fuertes para impedir el aplastamiento o dobleces en los sobres, permitiendo ser apiladas hasta un máximo de 10 (diez) cajas completas de sobres, sin aplastamiento.

El embalaje de los sobres dentro de la caja será de tal modo que estos no sufran deformaciones por el traslado o manipulación de las mismas.

En uno de los laterales de menor dimensión de cada caja, se deberá colocar una etiqueta en la que figuren los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa:
- Fecha de fabricación en la Empresa:
- Nombre del Sobre: **SOBRE PARA USO GENERAL HOJAS A4**
- Código del Sobre Antel: **021071**
- Cantidad de unidades:
- Número de Licitación:
- Número de Caja:

Código de campo cambiado

El tamaño de letra para los datos no deberá ser menor a 18pt

## 6- Requisitos de Entrega – Embalaje logístico

Los productos con su embalaje, podrán agruparse en cajas, termocontraibles u otros medios.

Deberán entregarse obligatoriamente sobre paletas ("pallets") MERCOSUR, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La paleta estará en buen estado
- La mercadería estará embalada con polietileno antihumedad y flejada.
- Será de 2 o 4 entradas aptos para apiladoras eléctricas y transpaletas manuales.
- Envoltura con polietileno antihumedad y flejado de forma de asegurar la carga para su transporte.
- Su altura estibada no será superior a 0,90m y su peso no podrá superar los 700kg.

Para los casos en los que el material preparado según las especificaciones precedentes no sobrepase: el 60% de la altura máxima permitida, ni de la superficie de la paleta MERCOSUR, por motivo de poco volumen, se admitirá la entrega sin los mismos.



Las paletas con su mercancía se entregarán rotuladas en el exterior, en el lado estrecho de la misma y en su parte inferior, por una etiqueta tamaño A4 (210 x 297mm) con el diseño que se adjunta y con el tamaño de letra ajustado al tamaño de la etiqueta.

Esta etiqueta incluirá la siguiente información: Nombre del proveedor, número del proveedor, número de compra, código de artículo (021771), descripción del material: SOBRE PARA USO GENERAL HOJAS A4, cantidad de cajas por paleta, cantidad de millares de formularios por paleta, número de paleta y número total de paletas en la partida.

Esta información deberá figurar y coincidir con el remito de carga. Caso contrario se rechazará la partida.

La etiqueta para las paletas se muestra a continuación:

ETIQUETA DE PALETA

NOMBRE PROVEEDOR		Nº PROVEEDOR
Nº COMPRA		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL		
▲		
CODIGO ARTICULO	021071	
CANTIDAD DE CAJAS POR PALETA		
CANTIDAD DE MILLARES DE FORMULARIOS POR PALETA		
IDENTIFICACIÓN PALETA DEL TOTAL LA PARTIDA	Nº paleta	Nº total paletas de la partida

Código de campo cambiado

Código de campo cambiado

Será de responsabilidad del adjudicatario la descarga y almacenamiento de las paletas en los depósitos de Antel.

### 7- Obligaciones del Adjudicatario

El adjudicatario deberá reponer, sin costo para la Administración, todo el suministro que no cumpla con las especificaciones, requisitos y calidad descritos en los Puntos 1, 2, y 3 y las modificaciones introducidas a través del punto 4 de la presente Especificación Técnica.

Antel rechazará la totalidad de cada partida si la misma no cumple, al momento de la entrega, con las condiciones establecidas en la presente Especificación Técnica.

### 8- Requisitos de la Oferta



El Oferente deberá haber suministrado sobres con dimensiones físicas y de ventana en un entorno de más menos 20% del sobre solicitado, en una cantidad no inferior a 1.000.000 (un millón) de sobres en los últimos 2 (dos) años contados hasta la fecha de apertura de las ofertas.

**Para demostrar esto, deberá entregar al menos una carta y una muestra del sobre suministrado, ambos firmados por el cliente que ha utilizado dichos sobres.**

Las cartas referidas en los párrafos anteriores integrarán la oferta y deberán identificar claramente el cliente, el nombre, el cargo y el teléfono de contacto de la persona que la firma.

Antel se reserva el derecho de establecer comunicación con los clientes que emiten la carta a efectos de solicitarle confirmación de la información y requerirle información adicional.

**El oferente deberá especificar obligatoriamente en su oferta, el origen del papel a ser utilizado en la confección de la totalidad del suministro.**

## **9- Muestras**

El oferente entregará junto con su oferta 500 (quinientos) sobres con las especificaciones enunciadas en los Puntos 1, 2 y 3 de la presente Especificación Técnica pero sin tintas, como muestra para realizar las pruebas que Antel considere convenientes. Las muestras deben contar con el troquelado correspondiente.

Será factor descalificante del oferente la no presentación de las muestras.

Las muestras no se devolverán a los oferentes.

## **10- Pruebas para la Adjudicación**

Las pruebas se llevarán a cabo en el local de Antel y con las máquinas que la Administración posee.

Las pruebas se realizarán en presencia de un Escribano Público, quien labrará un acta con los resultados. Dicha acta se adjuntará al expediente de la compra.

En caso que del resultado de las pruebas se detecte que las mismas no cumplen los requerimientos, se produzcan inconvenientes o que el oferente no presente muestras tal como fueran solicitadas, se descartará la oferta.

## **11- Garantía**

El suministro deberá ser garantizado por un mínimo de 6 (seis) meses, desde la fecha de recepción en Antel de cada partida.

El pegamento del sobre y la cola o pegamento de la solapa deberán ser garantizados por un mínimo de 6 (seis) meses, de la fecha de recepción en Antel de cada partida.

El adjudicatario deberá reponer en un máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas aquellos sobres con problemas de fabricación o que sufrieron deterioro en el traslado hasta el depósito de Antel, dentro de los 6 (seis) meses de garantía y sin costo para la Administración.



**SOBRE PARA USO GENERAL HOJAS A4**  
CÓDIGO ARTICULO 021071

Especificación Nro.  
021071.02  
03/2017

## **12- Cotización**

### **12.1- Oferta Básica.**

Se deberá presentar cotización por:

- Sobre 1 tinta exterior, 1 tinta interior - Por millar de sobres impresos en la cantidad de tintas estipuladas en Punto 1 de la presente Especificación Técnica y con las características solicitadas en esta especificación.